

ESTAS LEYES PROTEGEN A LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO O LA UBICACIÓN DE LA EMPRESA DE LA RED. LAS EMPRESAS DE LA RED DEBEN CUMPLIR ESTAS LEYES. LAS REPRESALIAS SON ILEGALES.



**Seattle Office of
Labor Standards**

Aviso de derechos para trabajadores de aplicaciones

Este aviso debe estar disponible en la aplicación o plataforma en línea de la empresa de la red, tanto en inglés como en los idiomas hablados por el trabajador.

¿A QUIÉNES APLICAN ESTAS LEYES?

Trabajadores de aplicaciones que trabajan dentro de Seattle para una **empresa de red** cubierta que brinda trabajo a 250 trabajadores de aplicaciones, como mínimo, en todo el mundo. Una empresa de red cubierta:

- utiliza aplicaciones en línea o plataformas para conectar a los clientes con los trabajadores de aplicaciones;
- presenta ofertas a trabajadores de aplicaciones; y/o
- facilita la prestación de servicios por parte de los trabajadores de aplicaciones a cambio de una remuneración.

Las “empresas de red de mercado”, que principalmente presentan ofertas preprogramadas, permiten a los clientes intercambiar información sobre el trabajo con trabajadores de aplicaciones, permiten a los trabajadores de aplicaciones establecer sus propias tarifas y no supervisan ofertas por distancia y tiempo, **no están cubiertas**.

Las ordenanzas de Seattle para trabajadores que usan aplicaciones no cubren a los conductores de empresas de red de transporte (viajes compartidos).

PAGO MÍNIMO PARA LOS TRABAJADORES DE APLICACIONES

Concede a los trabajadores de aplicaciones el derecho a recibir un pago mínimo por el “tiempo trabajado” y la “distancia recorrida”.

TIEMPO TRABAJADO

Empresas de la red u ofertas a pedido:

- Comienza cuando el trabajador de aplicaciones acepta la oferta.
- Termina cuando el trabajador completa el trabajo, cuando se cancela la oferta, o cuando el trabajador cancela la oferta con justificación.

Todas las demás empresas u ofertas de la red

- Comienza cuando el trabajador de aplicaciones inicia el trabajo o llega a la ubicación indicada en la oferta.
- Termina cuando se completa el trabajo, cuando se cancela la oferta, o cuando el trabajador cancela la oferta con justificación.

DISTANCIA RECORRIDA

Son las millas recorridas durante el tiempo trabajado.

EL PAGO MÍNIMO POR OFERTA

La tarifa del salario mínimo cambia cada año; escanee el código QR o haga clic aquí para conocer la tarifa vigente.



Si una oferta comienza en Seattle, entonces al trabajador se le paga al menos el mínimo por el tiempo trabajado y la distancia recorrida. Si una oferta no comienza en Seattle pero incluye algunas paradas o servicios relacionados con el trabajo en Seattle, el pago mínimo solo se aplica al tiempo trabajado y la distancia recorrida dentro de los límites de la ciudad de Seattle.

¿QUÉ ES UNA EMPRESA DE RED “A PEDIDO” O UNA “OFERTA A PEDIDO”?

Una empresa que ofrece servicios de entrega u otros servicios, o una oferta individual de servicios de entrega u otros servicios, que deben comenzar dentro de las 2 horas posteriores a la aceptación de la oferta por parte del trabajador.

ESTA EMPRESA ES:

☐

Una empresa de red a pedido.

☐

Una empresa de red de mercado.

☐

Una empresa de red distinta a las anteriores.

DERECHO A LA FLEXIBILIDAD

Los trabajadores de aplicaciones tienen derecho a decidir cuándo están disponibles y qué ofertas aceptan o rechazan. Las empresas de red no pueden tomar medidas adversas contra los trabajadores que:

- Limitan sus horas de disponibilidad.
- Aceptan o rechazan cualquier oferta.
- Cancelan una oferta con justificación.

DERECHO A RECIBIR PROPINAS

Los trabajadores de aplicaciones tienen derecho a recibir información clara sobre la política de propinas de la empresa.

- Debe indicar si la aplicación permite a los clientes dejar propina por adelantado.
- Debe indicar si los clientes pueden modificar o quitar propinas después de que se haya completado el trabajo.
- Todas las propinas deben ser destinadas a los trabajadores de aplicaciones.
- Las propinas no se cuentan como parte del pago mínimo.

DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN CLARA

Las empresas de red deben proporcionar o asegurarse de que el cliente proporcione al trabajador:

- La duración estimada y la distancia a recorrer.
- El pago mínimo garantizado.
- La propina que el cliente indicó.
- Los nombres de los negocios en donde deba detenerse.
- Información sobre el trabajo físico requerido (p. ej., peso de la mercancía, cantidad de pisos a subir por escalera).
- Información sobre ciertos contenidos no sellados de pedidos en línea.

DERECHOS DE LA POLÍTICA DE USO FRAUDULENTO

Los trabajadores de aplicaciones tienen el derecho a recibir una declaración precisa de la política de uso fraudulento de la empresa de red y también deben recibir información sobre dónde encontrarla.

LICENCIA REMUNERADA POR ENFERMEDAD Y ASUNTOS DE SEGURIDAD

LOS TRABAJADORES DE APLICACIONES TIENEN DERECHO A:

- Obtener al menos un día de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad (PSST, Paid Sick and Safe Time) por cada 30 días trabajados en Seattle.
- Contar cualquier día con una recogida o entrega en Seattle como un día acumulable de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad.
- Recibir un aviso mensual sobre la acumulación de días de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad, la cantidad de días disponibles, la cantidad de días utilizados y la tarifa de pago.
- Recibir una tarifa de remuneración diaria promedio por cada día de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad utilizado.
- Hacer uso del tiempo libre disponible en incrementos de 24 horas.
- Contar con un sistema accesible para poder utilizar, entender y solicitar días de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad.

EL TIEMPO LIBRE REMUNERADO PUEDE USARSE EN ESTOS CASOS:

LICENCIA POR ENFERMEDAD: Cuando necesite cuidar de sí mismo o de un familiar ante una afección física o de salud mental, incluida una cita con el médico.

ASUNTOS DE SEGURIDAD: Motivos relacionados con la violencia doméstica, agresión sexual, acoso, cese del trabajo por orden de un funcionario de salud pública, cuando la escuela o el lugar de cuidado haya sido cerrado y esto afecte al trabajador o a miembros de su familia.

DERECHO A IMPUGNAR LA RETENCIÓN DE LA REMUNERACIÓN

Las empresas de red pueden retener la remuneración si el trabajador de aplicaciones utiliza los días de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad por razones no autorizadas. Los trabajadores de aplicaciones tienen derecho a impugnar y afirmar que el uso de los días de licencia remunerada por enfermedad y asuntos de seguridad fueron destinados a fines autorizados.

CONOZCA SUS DERECHOS.

SE PROHÍBEN LAS REPRESALIAS.

Estas leyes protegen a los trabajadores de aplicaciones contra represalias por hacer cumplir sus derechos o ejercerlos.

DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

Los trabajadores de aplicaciones tienen derecho a presentar reclamos ante la Oficina de Normas Laborales (OLS, Office of Labor Standards) o iniciar una demanda si la empresa de la red no cumple con estas leyes.

CONTACTO: OFICINA DE NORMAS LABORALES

Empresas de red

Obtenga asistencia técnica y/o reciba capacitación.

Trabajadores de aplicaciones

Presenten reclamos a la OLS o inicien una demanda ante el tribunal.

206-256-5297

www.seattle.gov/laborstandards



Seattle Office of Labor Standards

810 THIRD AVE, SUITE 375

SEATTLE, WA 98104

HORARIO: DE 8:00 A. M. A 4:00 P. M.

(DE LUNES A VIERNES)

LABORSTANDARDS@SEATTLE.GOV

La misión de la Oficina de Normas Laborales es promover las leyes laborales mediante la formación de relaciones sensatas con la comunidad y los negocios, la aplicación estratégica de la ley y el desarrollo de políticas innovadoras, con un compromiso con la justicia racial y social.

La Oficina de Normas Laborales brinda servicios de traducción e interpretación de idiomas, así como adaptaciones para personas con discapacidades.